

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 16 de febrero de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

		Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
		COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos.....	clearing.....	22,95	23,55	26,40
	extraclearing.....	20,50		23,60
Libras.....	clearing.....	40,50	41,50	46,55
	extraclearing.....	38,10		43,80
Dólares.....		10,95	11,22	12,56
Liras.....		55,25	56,65	"
Francos suizos.....		253,00	259,35	290,95
Reichsmark.....		4,24	4,34	"
Belgas.....		—	—	—
Florines.....		—	—	—
Escudos.....		43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal.....		2,49	2,55	2,86
Coronas suecas.....		2,60	2,66	"

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero En Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

Juan José Garmandía, ocurrido el día 20 de octubre de 1940, en Alpachiri, Tucumán. Era natural de Alegría (Alava), de 45 a 50 años de edad.

Santos Sierra Malo, natural de Logroño, de 48 años de edad, hijo de Roberto y de Benita, soltero, empleado, ocurrido el día 1 de noviembre de 1940 en Oliva, Córdoba.

Luis Andrés Torres, natural de Barcelona, de 60 años de edad, hijo de Ramón y de María, casado, comerciante, ocurrido el día 10 de agosto de 1940 en Buenos Aires.

Juan Romero Fernández, natural de Boiro (La Coruña), de 53 años de edad, soltero, portero, ocurrido en Buenos Aires el día 29 de noviembre de 1940.

Eliseo Sabugo Alvarez, natural de Murias de Sarades (León), de 58 años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Encarnación, jornalero agricultor, ocurrido en la localidad de Bolívar el día 6 de diciembre de 1940.

Fermin Solana, natural de Guarnizo (Santander), de 29 años de edad, hijo

de Pedro y de Amparo de la Riva, soltero, mozo de almacén, ocurrido en Buenos Aires el día 29 de noviembre de 1940.

En Nueva Orleans

El señor Cónsul de España en Nueva Orleans participa a este Ministerio el fallecimiento del español Andrés López, ocurrido el día 12 de diciembre de 1940 en el Hospital de Caridad de dicha ciudad. El finado era natural de San Vicente de Vigo, provincia de La Coruña, de 51 años de edad, soltero, de profesión marineró.

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN GENOVA

Edicto

En el Consulado general de España en Génova se sigue expediente gubernativo a instancia de doña María Gertrudis Muñoz y Herreros de Tejada, natural de Madrid, mayor de edad, soltera, residente en la demarcación consular, sobre adición de apellido, para que se le autorice a usar su apellido Muñoz, adicionándole el de Vargas, que le pertenece, por ser el materno de su padre y de su difunto abuelo paterno. Y por resolución del día de hoy se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870 para la ejecución de las Leyes de Matrimonio

y Registro civil, publicar la solicitud por extracto sustancial en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que puedan presentar su oposición ante esta dependencia del Estado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del perentorio término de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto.

Génova, 21 de enero de 1941.—El Cancellero-Secretario, Mariano Ganigué.

DELEGACION DE HACIENDA DE LOGROÑO

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se expresan, correspondientes a la Deuda 4 por 100, sin impuesto, emisión 1 de abril de 1928, vencimiento 1 de julio de 1939, presentados en esta Intervención de Hacienda y comprendidos en las facturas señaladas con los números del 1 al 19, se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, para que, transcurrido el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de su inserción en los citados Boletines Oficiales, sin que se presente reclamación alguna, se acordará la anulación de los referidos valores, de acuerdo con lo que dispone la R. O. de 17 de abril de 1913.

Factura núm. 1.—354 cupones de la serie A, números: 21.261, 40.871 y 72.45.763 al 66, 49.235 al 39, 52.922, 52.987 y 88, 52.997 al 53.009, 53.054 al 57, 53.067, 53.097 al 104, 53.186 y 87, 53.323 y 24, 53.366, 53.368 y 69, 53.384, 53.480 al 82, 53.493 al 538, 62.777 al 855, 62.865 al 875, 71.055 al 58, 104.550, 106.018 al 27, 111.027 al 80, 111.096 al 100, 111.201 al 228, 111.233, 111.235 al 40, 111.248 al 97 y 121.648 al 54.

98 cupones de la serie B, números: 1.020, 8.750, 10.083, 19.616, 19.625; 19.647, 19.685, 19.700 al 702, 19.726, 19.743 al 46, 19.764 al 66, 19.863, 19.866 y 67, 19.870 al 81, 27.305, 31.334, 39.771 al 800, 39.805 al 808, 39.810 al 815, 39.820 y 21, 39.827 al 44, y 39.848.

39 cupones de la serie C, números: 319, 1.287, 9.267, 9.287 al 303, 9.307 al 310, 9.424, 16.398 al 409, 16.413 y 16.416.

16 cupones de la serie D, números: 799, 4.280, 4.282, 4.288, 4.322 al 24, 4.328 al 34, 8.244 y 8.250.

2 cupones de la serie E, números: 2.340 y 2.351.

5 cupones de la serie F, números: 2.010 al 14.

Factura núm. 2.—9 cupones de la serie A, números: 52.981 al 85, 53.436 al 39.

1 cupón de la serie C, número 9.280.
Factura núm. 3.—3 cupones de la se-

rie B, números: 9.344 y 45, y 19.793.

Factura núm. 4.—562 cupones de la serie A, números: 281 al 5, 903 al 5, 3.978, 5.575 y 6, 8.684 al 90, 9.098 al 111, 9.112 al 17, 16.458 y 59, 22.079 y 80, 24.469 al 75, 26.542 al 47, 30.340 y 41, 39.439 al 57, 46.759 al 82, 52.840 al 42, 52.844 al 94, 52.905 al 11, 52.913 al 21, 52.923 al 25, 52.928 al 70, 52.995 y 96, 53.010 al 43, 53.046 al 50, 53.058 al 66, 53.068 al 96, 53.105 al 80, 53.182 al 85, 53.193 al 200, 53.301 al 21, 53.326 al 32, 53.348 al 51, 53.355 al 63, 53.385 al 88, 53.392 al 410, 53.412 al 16, 53.419 al 22, 53.445 al 57, 53.470 y 71, 53.483 al 92, 53.649 al 63, 53.674 al 87, 62.864, 80.245, 98.509, 100.951, 111.241 al 47, 137.369 al 72, 138.645, 139.634 al 37, 139.800 al 31.

205 cupones de la serie B, números: 215, 226 al 30, 3.996 y 97, 9.149, 9.913; 19.593 al 609, 19.617 al 24, 19.626 al 44, 19.648 al 79, 19.695 al 97, 19.699, 19.703 al 6, 19.718 al 25, 19.727 al 30, 19.738 al 42, 19.747 al 63, 19.776 al 92, 19.796 al 802, 19.811 al 15, 19.820, 19.832 al 48, 19.854 al 62, 19.865, 19.918 al 20, 19.925 y 26, 28.144 y 45, 29.448, 36.425 al 27, 39.850 al 53, 44.613, 45.571 y 49.371 al 73.

70 cupones de la serie C, números: 69, 1.145 al 49, 4.597, 9.202 al 15, 9.218, 9.221 al 24, 9.228 al 31, 9.233 al 40, 9.245, 9.247 al 53, 9.258 al 61, 9.263, 9.265 y 66, 9.272 al 76, 9.278 y 79, 9.281 y 82, 9.284 al 86, 9.447, 16.415, 18.152, 18.564 y 65.

Cuarenta y un cupón de la serie D, números: 44, 343, 707 y 8, 4.276 al 79, 4.281, 4.283 al 87, 4.290 al 93, 4.296 al 98, 4.302 al 4, 4.306 al 13, 4.316, 4.319 al 21, 4.325, 8.251, 8.656, 9.301 y 9.925.

Factura núm. 5.—17 cupones de la serie E, números: 188 y 89, 2.319 al 21, 2.323 y 24, 2.326 al 29, 2.337 al 39, 2.341 y 42 y 2.353.

Ocho cupones de la serie F, números: 1.997 al 2.001, 2.003 y 4 y 2.017.

Factura núm. 6.—345 cupones de la serie A, números: 7.857, 8.645 y 46, 25.146 al 49, 25.862 al 901, 26.377 al 81, 43.356 al 61, 53.666 al 70, 53.690 al 771, 53.774 al 821, 53.823 al 53, 53.856 al 58, 53.863 y 64, 53.866, 53.868 al 94, 53.898 al 927, 53.972 al 76, 53.983 al 88, 54.008 al 11, 54.015 al 17, 54.023 al 44, 81.543 y 44, 100.952 al 55, 103.525 al 27, 112.235 al 37, 112.244 al 47, 138.713 y 140.328.

Ciento siete cupones de la serie B, números: 2.253 y 54, 9.674 al 77, 12.729, 14.186 al 89, 14.702 al 5, 16.213, 16.489, 19.922 al 24, 19.928 al 59, 19.966 al 79, 19.988 al 96, 20.000 al 4, 20.010 al 12, 20.018 al 20, 20.031 al 33, 20.056 al 50, 31.511, 37.276 y 40.183.

Dieciocho cupones de la serie C, números: 1.092, 3.609, 9.526 al 29,

9.331 al 33, 9.336 al 41, 9.345 y 9.348 y 49.

Once cupones de la serie D, números: 4.301, 4.337 al 41, 4.348, 4.352 y 53, 9.188 y 9.240.

Trece cupones de la serie E, números: 1.463, 2.354 al 61, 2.364, 2.366 al 68.

Diez cupones de la serie F, números: 2.018 al 20 y 2.023 al 29.

Factura núm. 7.—Cinco cupones de la serie A, números: 53.664 y 65, 53.861, 53.867 y 117.337.

Dos cupones de la serie B, números: 19.921 y 19.985.

Un cupón de la serie C, núm. 9.324. Factura núm. 8.—Un cupón de la serie C, número 879.

Factura núm. 9.—Ocho cupones de la serie A, números: 130.632 al 39.

Cuatro cupones de la serie B, números: 46.303 al 5 y 49.552.

Cuatro cupones de la serie C, números: 18.729 y 30 y 19.832 y 33.

Tres cupones de la serie D, números: 9.947 al 49.

Factura núm. 10.—Dos cupones de la serie D, números 159 y 160.

Factura núm. 11.—Ochenta y cinco cupones de la serie A, números: 26.918 y 19, 31.542 al 45, 40.600 al 3, 45.005, 53.423 al 32, 53.539 al 63, 53.572 al 77, 53.579 al 84, 53.589 al 93, 53.619 al 28, 71.070 y 71, 81.179, 103.679, 127.653, 128.475 y 131.854.

Diecisiete cupones de la serie B, números: 19.902 y 3, 19.908 al 12, 19.852 y 53, 19.885 y 86 y 19.893 al 98.

Trece cupones de la serie C, números: 6.750, 7.662, 9.225 y 26, 9.311 a 14, 9.316 y 17, 9.321 y 22 y 19.831.

Tres cupones de la serie D, números: 4.294 y 95 y 4.336.

Un cupón de la serie F, núm. 4.635

Factura núm. 12.—Cincuenta y seis cupones de la serie A, números: 23.035 al 41, 53.599 al 618, 53.940 al 54, 95.326 al 28, 128.454 al 56, 133.115 al 20 y 141.163 y 64.

Catorce cupones de la serie B, números: 8.778 al 82, 12.979, 19.907, 29.110, 31.696, 34.560, 47.124 y 25 y 49.948 y 49.

Ocho cupones de la serie C, números: 4.351 y 52, 4.687, 6.222, 12.935, 12.946, 14.534 y 19.628.

Cuatro cupones de la serie D, números: 7.331, 7.436, 8.868 y 9.874.

Un cupón de la serie E, núm. 4.786.

Factura núm. 13.—Veintitrés cupones de la serie A, números: 53.381 al 83, 53.472 al 79, 128.457 al 60, 128.463 al 65 y 128.469 al 73.

Tres cupones de la serie B, números: 3.129, 12.508 y 45.572.

Un cupón de la serie C, núm. 18.563.

Factura núm. 14.—Dieciséis cupones de la serie A, números: 111.006 al 9, 111.019 al 22, 133.675 al 81 y 133.687.

Dos cupones de la serie C, números 16.396 y 97.

Dos cupones de la serie E, números 2.362 y 63.

Factura núm. 15.—Un cupón de la serie D, número 351.

Tres cupones de la serie E, números 194 al 196.

Factura núm. 16.—Dos cupones de la serie A, números: 86.179 y 80.

Factura núm. 19.—Cuarenta y cinco cupones de la serie A, números: 1.858 al 70, 52.813 al 36, 52.895 al 97, 53.352 al 54 y 111.298 y 99.

Dos cupones de la serie B, números: 19.592 y 39.854.

Cinco cupones de la serie C, números: 9.199 y 200, 9.257, 9.264 y 16.417.

Un cupón de la serie D, núm. 4.275.

Un cupón de la serie E, núm. 2.318.

Un cupón de la serie F, núm. 1.996.

Factura núm. 18.—Dos cupones de la serie A, números 52.801 y 2.

Factura núm. 19.—Cuatro cupones de la serie A, números: 1.732 y 33 y 126.782 y 83.

Cinco cupones de la serie B, números 45.062 al 66.

Un cupón de la serie C, núm. 18.363.

Logroño a 12 de febrero de 1941.—El Delegado de Hacienda, Enrique Fernández.

269—O

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaria de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Antonio Lucas Lorenzo, Hernando Martín Tabares y José Manuel Luque, cuyo paradero se ignora, para que el día 20 del actual, y a las once horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación, núm. 402/939, incoado contra citado individuo, por aprehensión de 4,500 kilos de café en grano tostado pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes, advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 12 de febrero de 1941.—El Secretario, A. Moreno.

268—O

INTERVENCION DE HACIENDA DE ZAMORA**Anuncio**

Don Enrique Salgado Hernández, en instancia dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito de 2.800 pesetas en metálico, que constituyó el día 27 de noviembre de 1936 en esta Sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia, concepto de Necesarios, sin interés, y bajo los números 4.105 de entrada y 1.837 de registro, a disposición del Instituto Nacional del Vino y como importe del préstamo que recibíó de éste.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación de este anuncio y con el fin, además, de que llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el negociado de dicha Caja de Depósitos en la Intervención de Hacienda de Zamora, dentro del plazo referido, a contar desde el siguiente día en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Zamora, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor ni efecto el original, expidiéndose en su lugar un duplicado.

Zamora, 28 de enero de 1941.—El Interventor de Hacienda, José Oñela.
139—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA**Ampliación de industria**

Peticionario: Juan Pagés Roig.

Objeto de la ampliación: Instalar dos prensas hidráulicas en una fábrica de aceite.

Emplazamiento: Aytona.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 21 de diciembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.
141—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**Nueva industria**

Peticionario: Don Fernando Girón López, en concepto de apoderado de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.

Objeto de la industria: Fabricación

de cemento puzolánico, importando clínker nacional.

Producción: Setenta mil toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Méndez Núñez, 42.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de junio de 1940.—El Ingeniero Jefe, A. Gilvalda.

142—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON**Nueva industria**

Peticionario: Don José Luis Trabanco Iglesias.

Objeto de la industria: Fabricación de baldosas y mosaicos

Producción: Unas 1.800 piezas en ocho horas.

Esta industria utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Plaza de la Catedral, 8.

León, 1 de febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
141—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA**Ampliación de industria**

Peticionario: Viuda de Elías Peris Calatayud.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de azulejos un horno continuo de 24 pasajes, una prensa de fricción, un aparato de aserrar azulejos, y reformar un horno árabe cilíndrico por otro de sección cuadrada.

Producción: La ampliación que se proyecta aumentará la producción en 1.620.000 azulejos al año

No solicita la importación de maquinaria ni tampoco de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en esta Delegación de Industria, calle Mayor, 27, segundo.

Castellón, 7 de febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

140—X—O

AUXILIO SOCIAL**Departamento Central de Propaganda**

La Delegación Nacional de Auxilio Social saca a concurso las obras de ejecución de un proyecto de Colonia Infantil en los terrenos situados en la barriada de "El Alquián".

El proyecto, las bases del concurso y demás condiciones podrán ser examinadas en las oficinas de la Delegación Nacional de Auxilio Social, Sección de Arquitectura, situadas en la calle del General Sanjurjo (antes (Abascal), núm. 21, desde la fecha de inserción de este anuncio, durante las horas de nueve a trece y de dieciséis a dieciocho y media.

316—O

DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE

No habiéndose presentado reclamación alguna en contra, esta Corporación acordó proceder a la celebración de una subasta para la reparación de los kilómetros 7,835 al 14,641 del camino vecinal de Beariz a Boborás, cuyas obras habrán de realizarse, conforme a los pliegos de condiciones económicas y facultativas expuestas en la Secretaría, en un plazo de seis meses, señalándose como tipo de subasta la cantidad de 131.530,32 pesetas (ciento treinta y un mil quinientas treinta pesetas con treinta y dos céntimos).

El acto de la subasta habrá de celebrarse el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles también (que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO), durante el cual podrán ser presentadas las proposiciones correspondientes en la Secretaría de la Corporación. La mesa estará constituida por el señor Presidente y el señor Diputado designado para la asistencia al acto, dando fe del mismo el Notario a quien corresponda.

El depósito provisional será el dos por ciento de la cantidad señalada como tipo, debiendo elevarlo hasta el cuatro por ciento, en calidad de fianza definitiva, el rematante a quien se adjudique la subasta.

La Diputación abonará el importe de las obras, conforme vayan siendo presentadas las certificaciones facultativas de las mismas.

Los licitadores que acudan a la subasta en nombre de otros, presentarán sus poderes debidamente bastanteados por un Letrado de esta ciudad.

Modelo de proposición

Don vecino de conforme acredita con la cédula personal que acompaña, se compromete a eje-

cutar, por la cantidad de (en letra), las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 7,835 al 14,641 del camino vecinal de Beariz a Boborás, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Orense. 313—O

DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE

No habiéndose presentado reclamación alguna en contra, esta Corporación acordó proceder a la celebración de subasta para la reparación de los kilómetros 20,538 al 28,230 del camino vecinal de Beariz a Portela de la Cruz, cuyas obras habrán de realizarse, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas expuestas en la Secretaría, en un plazo de seis meses, señalándose como tipo de subasta la cantidad de 112.670,71 pesetas (ciento doce mil seiscientos setenta pesetas con setenta y un céntimos).

El acto de la subasta habrá de celebrarse el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo de diez días, hábiles también (que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO), durante el cual podrán ser presentadas las proposiciones correspondientes en la Secretaría de la Corporación. La mesa se constituirá en el salón de sesiones, a las doce, y estará formada por el señor Presidente y el señor Diputado designado para la asistencia al acto, del cual dará fe el Notario a quien corresponda.

El depósito provisional será el diez por ciento de la cantidad señalada como tipo, debiendo elevarlo hasta el cuatro por ciento, en calidad de fianza definitiva, el rematante a quien se adjudique la subasta.

La Diputación abonará el importe de las obras conforme vayan presentándose las certificaciones facultativas de las mismas.

Los licitadores que acudan a la subasta en nombre de otros, presentarán sus poderes bastanteados por un Letrado de esta ciudad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, conforme acredita con la cédula personal que presenta, se comprometo a ejecutar, por la cantidad de (en letra), las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 20,538 al 28,230 del camino vecinal de Beariz a Portela de la Cruz, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Orense.

313—O

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga saca a pública licitación la venta de la finca siguiente:

Un bloque de viviendas conocido por «Grupo del Generalísimo» con dos trozos de terreno que les son anexos por sus linderos norte y sur, situado a la entrada de la Ciudad Jardín de esta capital y que ocupa una superficie total de mil trescientos treinta y un metros, setenta decímetros cuadrados, de la cual se encuentran edificadas seiscientos noventa y siete metros con veintidós decímetros cuadrados.

Dicho bloque, que factea a los cuatro vientos, se compone de cuatro casas unidas lateralmente, con cuatro plantas cada una, incluida la baja, cubriéndose en su mayor parte con azotea y constando cada casa de ocho viviendas, distribuidas a dos por planta, además de una pequeña vivienda para portería.

El tipo de licitación es el de 455.491,61 pesetas, y la fianza para optar a la subasta asciende a la cantidad de 22.774,58 pesetas.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte, también hábiles, posteriores al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Málaga, bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, con asistencia del Gestor que al efecto designe de su seno la Comisión municipal permanente y del señor Notario a quien corresponda autorizar el acto.

Los pliegos conteniendo las proposiciones se presentarán en el Negociado de Obras públicas de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones deberán ir extendidas en pliegos con el reintegro correspondiente y ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle de....., enterado del pliego de condiciones para la venta en subasta por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga del bloque de viviendas conocido por «Grupo del Generalísimo», situado en la Ciudad Jardín, con entrada por la calle de Leopoldo Werner, se comprometo a su adquisición, aceptando en todas sus partes dicho pliego, por la cantidad de... (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con el poder correspondiente para ello, bastanteados a costa del licitador por

un Letrado de este excelentísimo Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones y demás documentos originales se hayan de manifestar en el Negociado de Obras públicas de esta excelentísima Corporación.

Málaga, 11 de febrero de 1941.—El Alcalde, Pedro Luis Alonso Jiménez. 315-O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID

Sección 4.ª - Secretaría

Aprobada por la Excm. Comisión Municipal Permanente en sesión de 19 de julio último la municipalización del servicio de Pompas Fúnebres de la capital, y redactada la Memoria correspondiente a la municipalización de aquel servicio con arreglo a lo determinado en el apartado b) del artículo 134 de la Ley Municipal, promulgada por Decreto de 21 de octubre del año 1935, cuya Memoria fué aprobada por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 18 de enero último, de conformidad con lo propuesto por la Comisión Especial de Municipalización del Servicio de Pompas Fúnebres, se hace público, por medio del presente, para conocimiento de los interesados, debiendo hacer constar que la repetida Memoria se halla de manifiesto en la Sección 4.ª de esta Secretaría General, por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 13 de febrero de 1941.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas. 272-O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALENCIA

Don Joaquín Salcedo Turmo, Secretario de Gobierno de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de la misma, en sesión de 6 del actual, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«Se dió cuenta de la comunicación de la Dirección General de Justicia resolutoria de los recursos interpuestos por varios concursantes a plazas de Secretarías de Juzgado Municipal vacantes en este territorio a quienes se les había excluido del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de septiembre del año último, por acuerdo de esta Sala de 16 de noviembre pasado; así como de los expedientes de los entonces nombrados y de dichos recurrentes; de las renunciaciones presentadas y del cambio de Secretaría interesado por un concursante. Y previo examen y detenido estudio de todo ello, con el dictamen «in voce» del señor Fiscal, la Sala acuerda:

Primero.—Tener por renunciados a don Luis Muedra Sanmiguel a todas las Secretarías que le hubieran podido corresponder; y a don José Ortiz Conesa, a todas también, excepto a la de Torrente, si tuviera derecho a ser nombrado para la misma.

Segundo.—Denegar el cambio de Secretarías solicitado por el concursante don José Marco Ferrer.

Tercero.—Rectificar, en vista de las resoluciones recaídas en los mencionados recursos y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en los Decretos de 31 de enero de 1934 y 28 de febrero de 1935 en relación este último con el de 29 de diciembre de 1920 y R. O. de 9 de diciembre del mismo año, los nombramientos acordados por esta misma Sala de Gobierno en la sesión de que se ha hecho mérito, y designar para las Secretarías de Juzgado Municipal que a continuación se expresan, a los siguientes señores:

a) Como excedentes con anterioridad al 15 de febrero de 1935:

Liria, don Jaime Yuste Pablo, excedente de Bétera, 2 años, 2 meses y 27 días.

Villajoyosa, don Domingo Figueira Lado, excedente de Maceda, 6 años, 4 meses y 18 días.

Tabernes Blanques, don Fermín Verdguer Vila, excedente de Masalfasar, 1 año, 11 meses y 1 día.

Lugar Nuevo de la Corona, don José Marco Ferrer, excedente de Montaverner, 1 año y 1 mes.

b) Por orden riguroso de antigüedad y preferencia, teniendo en cuenta la prelación de vacantes que establecieron en sus respectivas solicitudes:

Manises, don Francisco Clemente Clemente, 43 años, 2 meses y 9 días.

Benaguacil, don Juan Bautista Vázquez Subiela, 40 años, 8 meses y 25 días.

Segunto, don Francisco Estiguin Gallur, 34 años, 5 meses y 15 días.

Villarreal, don Jaime Niubó Puig, 31 años, 6 meses y 10 días.

Algemesí, don Manuel Bernabéu Guixot, 29 años, 3 meses y 27 días.

Monóvar, don Tomás J. Ortiz Muñoz, 27 años, 8 meses y 27 días.

Villena, don Justo A. Pisón Ortueta, 26 años, 4 meses y 21 días.

Ejda, don Antonio C. Lozano Escalona, 26 años, 2 meses y 5 días.

Burriana, don José Fernández Lozano, 25 años, 9 meses y 12 días.

Torrente, don José R. Aya Salvador, 24 años, 3 meses y 20 días.

Catarroja, D. Rafael Martínez Valero, 23 años, 6 meses y 10 días.

Denia, don Acisclo A. Viso Fernández, 22 años, 6 meses y 13 días.

Crevillente, don Moisés Verdejo Martínez, 20 años, 3 meses y 11 días.

Utiel, don Adrián Troncoso Rodríguez, 18 años, 5 meses y 11 días.

Vall de Uxó, don Néstor Castro Pestana, 17 años, 8 meses y 28 días.

Benicarló, don Vicente Aragón Falomir, 15 años, 11 meses y 15 días.

Jijona, don León Vidaller Pociello, 15 años, 6 meses y 19 días.

Carlet, don Miguel Aparicio García, 15 años, 3 meses y 18 días.

Canals, don Rafael Matéu Sanchis, 15 años y 20 días.

Villanueva de Castellón, don Ramón Peiró Sanohis, 14 años, 6 meses y 24 días.

Moncada, don Valentín Escribano Carranza, 13 años, 8 meses y 19 días.

Alcudia de Carlet, don Nicolás Ponce Ponce, 12 años, 1 mes y 20 días.

Altea, don Juan Bautista Devesa Cano, 10 años, 11 meses y 4 días.

Chelva, don Arcadio García Campos, 10 años, 8 meses y 22 días.

Chiva, don Pedro Pérez Ruiz, 9 años, 11 meses y 7 días.

Petrel, don Miguel Moya Moya, 9 años, 3 meses y 3 días.

San Vicente del Raspeig, don Angel Fuster Morell, 9 años, 2 meses y 3 días.

Picasent, D. Manuel Losilla Berbel, 9 años, 1 mes y 26 días.

Buñol, don Luis Bermejo López, 8 años, 3 meses y 7 días.

Cuevas de Vinromá, don José A. Esteso Valcárcel, 7 años, 9 meses y 17 días.

Puebla Larga, don Remigio Picó López, 7 años, 3 meses y 4 días.

Masanasa, don José J. Miguel Meseguer, 6 años, 10 meses y 27 días.

Albal, don Joaquín Ribera Clemente, 6 meses, 3 años y 24 días.

Puzol, don Pedro Arévalo Sevilla, 6 meses, 3 años y 18 días.

Alcora, don Ramón de Apalategui Asúa, 6 años, 3 meses y 16 días.

Venta del Moro, don José Lima Masero, 6 años, 2 meses y 14 días.

Meliana, don Vicente Claramunt García, 6 años y 23 días.

Mogente, don Antonio Pérez Martínez, 6 años y 5 días.

Albocácer, don Pedro S. Castellano Castellano, 6 años.

Bétera, D. José Martí Sanchis, 5 años, 11 meses y 3 días.

Santa Pola, don José María Guzmán López-Coca, 5 años, 8 meses y 16 días.

Chirivella, don Ricardo Espí Carrasco, 5 años, 5 meses y 10 días.

Paiporta, don Vicenta Pérez Ferrer, 5 años, 2 meses y 3 días.

Sollana, don José Faus Sanchis, 5 años y 23 días.

Almacera, don Lino Navarro Ochando, 4 años, 11 meses y 18 días.

Adamuz, don Juan Roca Sarmiento, 4 años, 9 meses y 22 días.

Castalla, don José Martínez Martínez, 3 años, 9 meses y 10 días.

Lucena del Cid, don Juan López Crespo, 1 año, 1 mes y 24 días.

Todos los anteriores nombramientos se entienden hechos con la reserva que en cuanto a la depuración de los interesados establece el último párrafo del apartado quinto, en relación con el párrafo primero del apartado tercero de la Orden de 8 de junio del pasado año 1940.

c) Excluir, por preferencia de los antes nombrados, para los cargos que solicitaron, a los concursantes que obtuvieron plaza y a los recurrentes, que a continuación se indican:

Don Isidro López Boix, recurrente, con 30 años, 3 meses y 18 días.

Don Mariano Berrojo Ruy Pérez, recurrente, con 15 años, 2 meses y 21 días.

Don Florindo Lara Aroca, recurrente, con 14 años, 4 meses y 9 días.

Don Pablo Barbero Hernández, que fué nombrado para Crevillente, 14 años, 3 meses y 11 días.

Don José López Blanco, recurrente, con 10 años, 5 meses y 9 días.

Don Tomás Martínez Martínez, recurrente, con 7 años, 11 meses y 9 días.

Don Cristóbal Poblaciones Román, que fué nombrado para Mogente, 5 años, 7 meses y 18 días.

Cuarto.—Declarar desierto el concurso de las plazas vacantes no otorgadas.

Quinto.—Que de conformidad con lo establecido en la parte dispositiva de la Orden de 4 de julio de 1940, en relación con el párrafo 3.º del apartado 5.º de la Orden de 8 de junio del mismo año, se publique este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de notificación a los concursantes, enviándose al propio tiempo el correspondiente testimonio del mismo a la Dirección general de Justicia.

Los que se crean lesionados en sus derechos podrán interponer recurso ante la referida Dirección general, dentro de los quince días siguientes al de la mencionada publicación, mediante escrito que deberán presentar en esta Secretaría de Gobierno, conforme dispone la Orden de 7 de diciembre de 1935.

Sexto.—Una vez firme este acuerdo, cuya firmeza se les notificará personalmente a los interesados, que se expidan los correspondientes títulos a los concursantes nombrados, quienes deberán recogerlos en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, previo reintegro de los mismos, por sí o por persona debidamente autorizada, dentro del término de diez días hábiles a partir de dicha notificación; empezándose a contar el plazo posesorio de treinta días al siguiente de la expresada notificación.

Séptimo.—Los concursantes nombrados que fueron excluidos y cuyo recurso ha sido favorablemente resuelto, acreditarán ante esta Audiencia y dentro del indicado plazo posesorio, haber subsanado los defectos que aparecen en su documentación, de los que han sido ya previamente notificados, condición precisa para tomar posesión de sus respectivos cargos,

a los que se les tendrá por renunciados si así no lo verificarán.

Para cumplimiento de todo lo cual, y para que sirva de notificación a los concursantes, libro y firmo la presente, que visada por el Excmo. Sr. Presidente, firmo en Valencia, a 6 de febrero de 1941. El Secretario, Joaquín Salcedo Turmo. Visto bueno: El Juez (ilegible).

288-O

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Zaragoza

Concurso para proveer una plaza de Ingeniero agrónomo

Cumpliendo la resolución dictada por el Ministerio de Obras Públicas, se convoca el presente concurso con objeto de cubrir una vacante de Ingeniero agrónomo, afecto al Servicio Agronómico de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Los Ingenieros agrónomos concursantes deberán pertenecer al personal facultativo del Escalafón del Estado.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el B. O. DEL ESTADO; estas solicitudes deberán ser presentadas en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Avenida del General Mola, número 28, Zaragoza), para su tramitación a la Superioridad.

Los aspirantes acompañarán a su petición, redactada en la forma corriente, los documentos que justifiquen los méritos y circunstancias que aleguen en su apoyo y una relación jurada de los trabajos profesionales que hayan realizado en los últimos cinco años.

La preferencia entre los solicitantes será determinada de acuerdo con la Ley de 25 de agosto de 1939.

La Superioridad fallará este concurso en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al del término de la presentación de la instancia, y el nombrado se posesionará dentro de los quince días posteriores a la fecha de la notificación del nombramiento.

Zaragoza, 12 de febrero de 1941.—El Ingeniero Director (ilegible).

314—O

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Facultad de Medicina

Hallándose vacante en esta Facultad de Medicina la plaza de aparatista, que ha de proveerse, se saca a concurso-oposición, en las condiciones siguientes:

1.ª Ser español.

2.ª Las funciones y servicios que ha de desempeñar son: cuidar los instru-

mentos médico-quirúrgicos, reparación de los mismos, esterilización de materiales e instrumental de operaciones y curas.

3.ª Ha de tener aptitud física completa, dada la índole del trabajo a realizar; poseer conocimientos de mecánica y nociones de asepsia, por lo que debe poseer, al menos, el título de Enfermera o Practicante.

4.ª A esta plaza pueden optar los varones y hembras. Se tendrá en cuenta para su provisión la Ley de 25 de agosto de 1939 y Decreto de igual fecha sobre Caballeros mutilados, Oficiales provisionales, ex combatientes, etc.

El concurso-oposición tendrá lugar en esta Facultad, y las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la misma, de nueve a trece horas, en los días laborables, dentro del plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 29 de enero de 1941.—El Secretario de la Facultad, Rafael Alcalá Santaella.—V.º B.º: El Decano, F. Martín Lagos.

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Madrid

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 9 de mayo de 1936, con los números 577.839 de entrada y 189.139 de registro correspondiente a un depósito de 1.080 pesetas en metálico, constituido por la Sociedad Anónima Pavimentos Asfálticos, de su propiedad, para optar a las subastas de las obras de conservación del firme con riego asfáltico del kilómetro 62 y kilómetros 1 al 6 de la carretera de Jerez a Algeciras (Cádiz).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 8 de enero de 1941.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

549-X-O

A N U N C I O S PARTICULARES

«LA RADICAL, S. A.»

A los efectos de la Ley de 1.º de junio de 1939, se hace público que, por parte de los señores que a continuación se expresan, ha sido comunicada a esta Sociedad la desposesión de los títulos siguientes por ella emitidos:

Don Máximo Pérez Sánchez.—Siete acciones, emisión 9 de agosto de 1926, números 71, 1.395/1.400, y dos acciones, emisión 30 de agosto de 1932, números 36 y 37.

Don Domingo Tardón Tejedor.—Una acción, emisión 9 de agosto de 1926, número 1.966.

Don Florencio Lorenzo Pérez.—Una acción, emisión 9 de agosto de 1926, número 401.

Don Manuel San Román Alonso.—Una acción, emisión 9 de agosto de 1926, número 119.

Don Jesús García Martín.—Una acción, emisión 6 de marzo de 1936, número 261.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los expresados títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 14 de febrero de 1941.—“La Radical, S. A.”, por el Consejo de Administración, Baltasar Criado, Presidente.

500—X—P

BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndonos comunicado el extravío de los resguardos de depósito en custodia siguientes:

Número 94.319, expedido el 5 de diciembre de 1935, comprensivo de ciento cincuenta acciones de la Compañía de Industrias Agrícolas.

Número 96.150, expedido el 29 de mayo de 1936, comprensivo de diez obligaciones Villa de Tolosa 4,50 por 100, 1936.

Número 96.100, expedido el 26 de mayo de 1936, comprensivo de quince acciones, serie B, del Banco Español en París, de París.

Número 40.330, expedido el 1 de marzo de 1920, comprensivo de dos acciones de la Compañía Eléctrica de San Sebastián.

Número 55.256, expedido el 7 de enero

de 1925, comprensivo de treinta y siete acciones Hidráulica Sumbilla.

Número 55.257, expedido el 7 de enero de 1925, comprensivo de veinticinco acciones Fosfatos de Logrosán.

Número 55.258, expedido el 7 de enero de 1925, comprensivo de veinte acciones Fosfatos de Logrosán, preferentes.

Número 61.063, expedido el 30 de septiembre de 1926, comprensivo de cuatro acciones del Banco Español en París.

Número 61.135, expedido el 8 de octubre de 1926, comprensivo de nueve acciones Unión Española de Explosivos.

Número 61.202, expedido el 15 de octubre de 1926, comprensivo de nueve acciones de Caminos de Hierro del Norte de España.

Número 61.205, expedido el 15 de octubre de 1926, comprensivo de cuatro acciones de la Compañía del Ferrocarril de Santander a Bilbao.

Número 61.233, expedido el 19 de octubre de 1926, comprensivo de seis acciones de la Compañía Eléctrica de San Sebastián.

Número 62.225, expedido el 2 de febrero de 1927, comprensivo de dos acciones de la Sociedad Viviendas Económicas.

Número 62.230, expedido el 2 de febrero de 1927, comprensivo de ocho acciones preferentes Fosfatos de Logrosán.

Número 62.231, expedido el 2 de febrero de 1927, comprensivo de cuatro acciones Fosfatos de Logrosán.

Número 62.232, expedido el 2 de febrero de 1927, comprensivo de doce acciones de la Compañía Hidráulica de Sumbilla.

Número 62.320, expedido el 9 de febrero de 1927, comprensivo de nueve acciones Unión Española de Explosivos.

Número 63.431, expedido el 5 de mayo de 1927, comprensivo de quinientos diecisiete acciones Gran Kursal de San Sebastián.

Número 67.232, expedido el 2 de abril de 1928, comprensivo de veintinueve acciones, primera serie, del Banco de Aragón.

Número 67.654, expedido el 18 de mayo de 1928, comprensivo de veintinueve acciones, segunda serie, del Banco de Aragón.

Número 73.209, expedido el 11 de noviembre de 1929, comprensivo de veintinueve acciones de la Compañía Eléctrica de San Sebastián.

Número 78.877, expedido el 1 de junio de 1931, comprensivo de cinco obligaciones del Ayuntamiento de Oyarzun, 5 por ciento, 1924.

Número 81.185, expedido el 23 de febrero de 1932, comprensivo de cuatro obligaciones Puerto de Pasajes, 4 por 100.

Número 84.958, expedido el 10 de marzo de 1933, comprensivo de dos acciones Compañía Nueva Plaza de Toros de San Sebastián.

Número 88.315, expedido el 22 de febrero de 1934, comprensivo de catorce ac-

ciones de disfrute del Puerto de Pasajes.

P. C. Número 8.456, expedido el 25 de enero de 1921, comprensivo de treinta obligaciones Minero Siderúrgica de Ponferrada, 6 por 100.

P. C. Número 18.319, expedido el 21 de abril de 1928, comprensivo de cinco acciones, 1927, Banco del Comercio e Industria de Sao Paulo.

Números 2.610, 2.271, 2.273 y 2.264, expedidos el 15 de diciembre de 1931, 7 de marzo de 1929, 7 de marzo de 1929 y el 1 de marzo de 1929, comprensivos de doce, tres, cinco y diez acciones del Banco Guipuzcoano, respectivamente.

Número 2.962, expedido el 24 de abril de 1935, comprensivo de seis acciones del Banco Guipuzcoano.

Se anuncia al público por sólo una vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro de un mes de la fecha, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán duplicados de aquellos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 7 de febrero de 1941.
El Subdirector-Secretario, Demetrio de los Mozos.

562-X-P

«COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES SUR LA VIE»

(Plaza de la Lealtad, 2. Madrid)

Habiéndose extraviado el ejemplar de la póliza número 1.178.662.505, que emitió la «Compagnie d'Assurances Generales Sur la Vie», a favor de don Venancio Redondo Gómez, de Valladolid, paseo de Zorrilla, 22, por el capital de 25.000 pesetas, bajo el plan de seguro combinado, 25 años, sin participación en los beneficios, siendo la fecha de la póliza de 4 de febrero de 1935, se hace constar por medio del presente anuncio que si la citada póliza no fuera presentada en la Delegación general para España de la Compañía en el término de treinta días a contar desde esta fecha, se emitirá un duplicado de la misma.

Madrid, a 30 de diciembre de 1940.

553-X-P

SUBASTA EXTRAJUDICIAL

Graus

Por acuerdo del Consejo de Familia del menor de edad Manuel Egea Coscolla, el día 5 de marzo próximo, a las once horas, se verificará en la Notaría de don Angel Ayala Canduela, en Graus (Huesca), la subasta de una máquina de aserrar madera, marca «Bou», tipo Galera, y aparatos accesorios, por tipo de tasación de treinta mil pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla expuesto en dicha Notaría.

Graus, 10 de febrero de 1941.—El Tutor, Francisco Coscolla Ademá.

556-X-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PAPELERIA

San Sebastián

A los efectos de la Ley de 1.º de junio de 1939, se hace constar haber sido solicitada por don Alfonso Rózpide, de Madrid, la declaración de nulidad y expedición de los duplicados correspondientes a 132 acciones de esta Sociedad, números 1.454, 1.839 al 1.881, 2.054 al 2.093, 5.552 al 5.597 y 7.042 y 7.043, que le fueron sustraídas de su domicilio durante la dominación roja.

Si transcurridos tres meses desde la publicación de este anuncio no se hubiera comunicado al domicilio de esta Sociedad, calle Doctor Claudio Delgado de Ameztoy, edificio fábrica, sin número, la existencia de oposición, se tramitará el asunto al Juzgado correspondiente para la anulación de los títulos referidos y expedición de duplicados.

San Sebastián, 12 de febrero de 1941.
El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Barroso.

559-X-P

«LA VICTORIA DE BERLIN»

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza definitiva número S. 5.047 que la Sociedad de Seguros «La Victoria de Berlín» expidió en 20 de febrero de 1926 sobre la vida de don José Pérez Agote, de Vitoria, se hace público por medio del presente anuncio que si no fuera presentada en la Dirección para España de la citada Sociedad, Carrera de San Jerónimo, 13, Madrid, dentro del término de treinta días a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto alguno y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

460-X-P

«LA VICTORIA DE BERLIN»

Madrid

Habiéndose extraviado las pólizas definitivas números S. 4.110 y S. 5.348 que la Sociedad de Seguros «La Victoria de Berlín» expidió en 14 de febrero de 1922 y 5 de octubre de 1926, respectivamente, sobre la vida de don Luis Acebal Menéndez, de Gijón, se hace público por medio del presente anuncio que si no fueran presentadas en la Dirección para España de la citada Sociedad, Carrera de San Jerónimo, 13, Madrid, dentro del término de treinta días a contar desde esta fecha, se tendrán por nulas y sin efecto alguno, y serán sustituidas por otros documentos de igual fuerza y valor.

461-X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

Sala Tercera

En el recurso contencioso-administrativo número 14.375 interpuesto ante la Sala Tercera de este Tribunal Supremo, entre otros por don Alfredo Alardi Durá, don Manuel González Carvajal, don Juan Gómez Miralles, don Eduardo Requena Papi y don Fernando Averly Lassalle, contra Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 13 de septiembre de 1934, sobre escalafón del Cuerpo de Ingenieros Industriales de dicho Ministerio,

Referida Sala ha dictado la siguiente providencia: «Excmos. Sres. Presidente, M. Lorente, Pedreira.—Madrid, a 18 de enero de 1941.—Se declaran nulas todas las actuaciones practicadas en este recurso a partir del día 18 de julio de 1936, durante la dominación roja, reponiendo su estado al que mantenía en aquella fecha; y siendo público y notorio el fallecimiento del Procurador don Ignacio Corujo y López Villamil, requiérase a los demandantes, para que dentro del término de treinta días se personen nuevamente en autos, en legal forma, por medio de Abogado y Procurador con residencia y ejercicio en esta capital, apercibiéndoles que de no verificarlo en el indicado plazo se les tendrá por apartados y desistidos del presente pleito; haciéndoles este requerimiento a los que residen fuera de esta localidad por conducto del Juez de Primera Instancia correspondiente.—Hay una rúbrica.—Cuartero.—Rubricado.»

Dado cuenta a la referida Sala de las diligencias puestas por el Oficial de Sala, haciendo constar no haber podido notificar la precedente providencia por ignorar el domicilio de referidos interesados, se ha dictado por la Sala la siguiente providencia:

«Excmos. Sres. Presidente, M. Lorente, Santullano.—Madrid, a 4 de febrero de 1941.—En virtud de lo que resulta de las diligencias que preceden, publíquense los correspondientes edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de notificarles a don Fernando Averly Lassalle, don Alfredo Alardi Durá, don Manuel González Carvajal, don Juan Gómez Miralles, don Eduardo Requena Papi y don Fernando Averly Lassalle el contenido de la providencia dictada por esta Sala el 18 de enero del corriente año.—Hay una rúbrica.—Cuartero.—Rubricado.»

Y en virtud de lo mandado por la Sala en providencia de 4 de los corrientes,

se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos oportunos.

Madrid, a 13 de febrero de 1941.—El Secretario, Cuartero.

271-A J

CEBREROS

Don Antonio Mogollón Córdoba, Juez municipal de esta villa, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Por el presente anuncia la muerte sin testar de don Teodoro Herranz Herranz, natural de Peguerinos, casado con doña Lucrecia Herranz de Prado, sin hijos, de 37 años de edad, hijo de Eustasio y de Marcelina, el cual falleció en el pueblo de su naturaleza, víctima de los marxistas, el día 19 de agosto de 1936; se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, habiéndola reclamado como presuntas herederas la esposa del causante, doña Lucrecia Herranz de Prado y hermana del mismo, doña Eulalia Herranz Herranz, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Cebrenos, a 19 de noviembre de 1940.—El Secretario, Valentín Villar. El Juez, Antonio Mogollón.

563-X-A J

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital, por el presente se hace público que con escrito de 11 de enero último, presentado por don Ramón de Montagut Miquel se ha formulado por el mismo denuncia por hurto o extravío de los siguientes valores:

Seis títulos, serie A, números 134.119 al 134.124, y dos títulos, serie B, números 47.358 y 47.359 de la Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión de 1928, libre de impuestos, de un importe total de ocho mil pesetas nominales.

Dos títulos, serie C, números 38.743 y 38.744 de la Deuda Amortizable del Estado al 5 por 100, emisión 1929, por un importe total de diez mil pesetas nominales.

En su virtud, y conforme a lo dispuesto en el artículo 550 del Código de Comercio, se publica dicha denuncia, haciéndose constar que se ha señalado el plazo de nueve días dentro del cual puede comparecer el tenedor de los títulos denunciados a exponer lo que estime conveniente a su derecho.

Barcelona, 10 de febrero de 1941.—El Secretario, Francisco Orus.

552-X-A J

CASTELLON DE LA PLANA

Cédula de citación

El señor Magistrado, en comisión Juez de Primera Instancia, de la ciudad de Castellón de la Plana y su partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente de reconstitución de los autos formados para la protocolización de un testamento ológrafo otorgado en Villarreal en 25 de septiembre de 1929 por el vecino de dicha ciudad don Jacobo Nebot López, que desaparecieron durante la dominación marxista en esta ciudad, instado dicho expediente de reconstitución por la interesada doña Ana López Puppe, mayor de edad, viuda, propietaria, y vecina de Valencia, representada mediante poder especial y bastante por el Procurador don José María Adell Tirado, ha acordado se cite, como por medio de la presente se hace, a las interesadas en dicha herencia, doña Amparo Vidal Revert o Revert y doña Julia Julve, cuyo paradero y circunstancias se ignoran, para que el día 28 de febrero próximo, a las diez de la mañana, comparezcan personalmente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero de la casa número 9 de la calle de Herrero de esta ciudad, acompañadas además del Abogado y Procurador, a poder ser los mismos que tuvieren en el asunto en el momento de su desaparición, al acto de la comparecencia que previene el artículo 8.º del Decreto de 23 de febrero de 1940 y disposiciones complementarias, bajo apercibimiento que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a las expresadas doña Amparo Vidal Revert o Revert y doña Sofia Julve, expido la presente, que firmo en Castellón de la Plana, a 2 de enero de 1941.—El Secretario Judicial, Salvador Marín.

270-A J

BECERREA

Don José María Rosón López, Abogado y Juez de Primera Instancia del partido de Becerrea.

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se llama por primera vez a los que se crean con derecho a los bienes que correspondan a la herencia de José Osorio, hijo de Manuela Osorio, natural y vecino que en sus días fué del pueblo de Castrolanzán, en el distrito de Neira de Jusá en este partido, y que falleció en dicho pueblo sin sucesión legítima el día 16 de diciembre de 1938, bajo testamento otorgado en la villa de Baralla, de dicho Municipio, el día 11 de noviembre de 1929, ante el Notario don José M. Orol Balseiro, por medio del que instituyó herederos en propiedad a sus sobrinos carnales y primos, sin expresarlos, a fin de que dentro del término de dos meses a contar desde la

inserción del edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan ante el Juzgado de Primera Instancia del partido a deducir su derecho, previéndoles que si no lo hacen les parará el perjuicio de derecho, según así lo acordé por providencia de esta fecha en autos de juicio universal, sobre adjudicación de bienes, promovidos en concepto de pobre, por el Procurador don Ramón Ferreiro López, en nombre de uno de los que se titulan herederos del causante, Jesús Fernández Osorio, vecino del referido pueblo de Castrolanzán.

Dado en Becerreá, a 28 de diciembre de 1940.—El Secretario, Bautista Janeiro.—El Juez, José María Rosón.

257-A J

MADRID

Edicto

Don Joaquín Martínez Nacarino, Jefe de Negociado del Cuerpo general de Hacienda, en funciones de Juez Instructor de expedientes de depuración del personal de este Ministerio, hago saber:

Que por el presente cito y emplazo a Ildefonso Alejandro Lorenzo, Auxiliar de Hacienda en expectación de destino, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Alcántara, número 34, entre-suelo, B, y que fué capitán del ejército marxista, habiendo estado detenido en la cárcel de Porlier de esta capital, de donde al parecer se fugó el día 28 de julio de 1939, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días se persone en este Juzgado Instructor, sito en la Delegación de Hacienda de Madrid, calle de Montalbán, número 6, de diez a doce de la mañana, para serle tomada declaración, recibir la notificación del acuerdo y hacerle entrega del pliego de cargos que en cumplimiento del artículo 6.º de la Ley de 10 de febrero de 1939 le ha sido formado, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo indicado le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 8 de febrero de 1941.—El Juez Instructor, Martínez Nacarino.

258-A J

LINARES

Don José Ortiz Padilla, Abogado, Juez municipal, en funciones de Primera Instancia por vacante de este cargo.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Muñoz Expósito, que tendría unos sesenta años de edad, hijo de Manuel y de María, naturales de Tijola, cuyo último domicilio fué Linares, de donde desapareció el año 1909, sin que con posterioridad se hayan tenido noticias de su paradero, y se anuncia dicho procedimiento por segunda vez, a fin de que

puedan oponerse los que se crean con derecho a ello.

Dado en Linares, a 13 de enero de 1941.—El Secretario, Luis Maestre.—El Juez, José Ortiz.

517-X-A J

MADRID

Edicto

Don Enrique García Montero, Juez de Primera Instancia del número 16 de los de Madrid.

Por el presente edicto, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días; se da conocimiento de la existencia en este Juzgado del expediente promovido por doña Manuela Santiago Feito, sobre que se declare el fallecimiento de su abuelo materno, don Francisco Feito Santiago, natural de Villatresmil (Oviedo), hijo de Manuel y de María, casado con Manuela Santiago Antón, carbonero, vecino de Madrid, donde tenía su última residencia en la calle de San Vicente, número 60, de cuarenta y cinco años de edad al tiempo de declararle ausente, en ignorado paradero, por el Juzgado del Distrito de la Audiencia de Madrid el 30 de agosto de 1902.

Dado en Madrid, a 4 de febrero de 1941.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Enrique García.

529-X-A J

1.ª 16-2-941

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de doña Telesfora Cruz Gil y de don José Juan Gil Cano, naturales de Igueste de San Andrés (Canarias), donde nacieron en 2 de marzo de 1848 y 14 de febrero de 1851, respectivamente, desaparecidos desde hace más de treinta años, en que embarcaron con dirección a las Repúblicas de Cuba y Caracas, ignorándose desde entonces cuál sea su paradero y sin que se haya tenido con posterioridad noticia alguna de ellos. Dicho expediente ha sido instado por don Marcos Cruz Gil.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 1940.—El Secretario judicial, Desiderio S. de Sebastián.—El Juez, Evaristo Monzo.

555-X-A J

1.ª 16-2-941

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE PAMPLONA

Anuncios

Por haberse satisfecho totalmente la sanción de cincuenta mil pesetas que le fué impuesta por la Autoridad Militar a Vicente Oregui Gabilondo, en

decreto firme dictado en 24 de marzo de 1938, con motivo de expediente instruido contra aquél por la Comisión Provincial de Incautaciones de Guipúzcoa con el número 146, correspondiente al rollo número 1.670, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Pamplona, 7 de diciembre de 1940.
El Presidente, Eladio Carnicero.

Por haber sido indultado totalmente el inculpado Pedro Erviti Cilveti de la sanción de cien mil pesetas que le fué impuesta por el Excmo. Sr. General Jefe de la 6.ª Región Militar, en méritos de expediente seguido al mismo, con el número 176, por la extinguida Comisión de Incautaciones de Navarra, del cual dimana el rollo 425, cuya gracia le ha sido otorgada por S. E. el Jefe del Estado, ha recobrado dicho expedienteado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido por la Ley de Responsabilidades Políticas.

Pamplona, 6 de diciembre de 1940.—
El Presidente, Eladio Carnicero.

Por haberse satisfecho totalmente la sanción de cincuenta pesetas que le fué impuesta por este Tribunal a Pío Arrégui Valencia, en sentencia firme dictada en 27 de noviembre último, con motivo de expediente instruido contra aquél por la Comisión Provincial de Incautaciones de Navarra con el número 41, correspondiente al rollo número 805, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Pamplona, 6 de diciembre de 1940.
El Presidente, Eladio Carnicero.

R P—24911-24913

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número ...), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace sab que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquel las declaraciones directamente el mismo día que la reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

PAMPLONA

Don Eusebio Bengoechea Cestona, Teniente provisional auxiliar de Estado Mayor, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Navarra.

Hago saber: Que en este Juzgado y de acuerdo con el Tribunal Regional, se tramitan expedientes contra:

Martín Velasco Cabero, vecino de Pamplona.

Isidoro Erdociain Abadía, vecino de Lodosa.

R P—24.914-24.915

SALAMANCA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Salamanca, hace saber:

Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional de Valladolid, se instruye expediente contra:

Vicente Clemente González, natural y vecino de Navasfrías, de veinte años, soltero, carpintero.

R P—24.916

TERUEL

Don Guillermo de Gregorio Harold, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Teruel.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Zaragoza, se tramitan expedientes contra:

José Guillén Lamiel, casado, labrador, vecino de Dos Torres de Mercader.

Rafael Pasías Ibáñez, practicante, vecino de Beceite.

Isidro Serrano Armengol, casado, labrador, vecino de Castellote.

Bartolomé Sancho Querol, casado, labrador, vecino de Castellote.

Manuel Sánchez Ferraza, casado, labrador, vecino de Castellote.

Bautista Gil Rivas, casado, labrador, vecino de Beceite.

Félix Albero Burillo, casado, labrador, vecino de Alacón.

Benito Cubilla Expósito, casado, labrador, vecino de Santosoles.

Mariano Pascual García, casado, labrador, vecino de Ejulve.

José Mateo Pascual, casado, labrador, vecino de Ejulve.

Joaquín Martín Pascual, casado, labrador, vecino de Ejulve.

Julio Brumos Armengol, casado, labrador, vecino de Ejulve.

Santos Gascón Pascual, casado, labrador, vecino de Ejulve.

Juan Soler Castell, casado, labrador, vecino de Ejulve.

Martín Ortiz Millán, casado, labrador, vecino de Ejulve.

Eusebio Brumos Gascón, casado, pastor, vecino de Ejulve.

Dámaso Barraz Unarte, soltero, agricultor, vecino de Los Olmos.

José Aguilar Jarque, casado, labrador, vecino de Luco de Bordón.

Miguel Gargallo Carceller, casado, labrador, vecino de Luco de Bordón.

Gregorio Molinar Serrano, labrador, vecino de Mas de las Matas.

Juan Manuel Moliner Serrano, labrador, vecino de Mas de las Matas.

Pedro Fabrè Vicente, vecino de Teruel.

Manuel Alba Juni, propietario, vecino de Monroyo.

Luis Ferras Mora, propietario, vecino de Monroyo.

José Ortiz Torner, propietario, vecino de Valdealgorta.

R P—24.917-24.918

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio, en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita. Llamo y emplazo, encareciendo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.997

SE INTERESA la busca y rescate de una burra de unos nueve años, pelo rucia con raya negra y punta de las orejas negras, con albarda y cabestro de esparto, desaparecida de una casa de la calle de Acequita, nú-

mero tres, en Baza, propiedad de don Manuel Rodríguez Manzano, vecino de Baza, el día diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y nueve, procediendo igualmente a la busca y detención de un sujeto cuyo nombre se ignora, de unos veinte a veintidós años, vistiendo camisa y guerrera caqui, pantalones de cuero, estatura regular, con la vista enferma, al que se supone autor de tal sustracción, de ser habidos, tanto la caballería como indicado individuo, serán puestos a disposición del Juzgado de Instrucción de Baza (Granada).

R—3.691

3.998

FERNANDEZ JIMENEZ, José, vecino de Baza, donde ha residido últimamente en Cuevas de los Garfios, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza, a fin de prestar declaración en el sumario que se sigue sobre muerte de Diego Jiménez Fernández.

R—3.692

3.999

BUGIA RIVAS, Angel, de dieciséis años, hijo de Enrique y Laura, soltero, natural y vecino de Coruña, domiciliado últimamente en la calle de Santo Tomás, número treinta y ocho, cuyo actual paradero se ignora, procesado por hurto, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos, a constituirse en prisión.

R—3.693

4.000

JUAN SANMARTIN, Pedro, natural de Barcelona, soltero, camarero, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Agrícola, dos, procesado por corrupción de menores, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona, para constituirse en prisión.

R—3.694

4.001

FERRAN CANDALO, Miguel, de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y de Rosa, soltero, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Copernido, cincuenta y cuatro, procesado por hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona, para ser reducido a prisión.

R—3.695